

Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real	Disponibilidad al 31/12/2021 ^{1/}
	2020	2021 ^{p./}		
RFSP	-922,819.6	-996,661.2	n.s.	1,512,495.7
Balance tradicional	-676,422.9	-757,789.9	n.s.	972,630.0
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	11,589.5	16,335.6	33.4	
Requerimientos financieros del IPAB	-627.8	-8,057.5	n.s.	73,540.4
Requerimientos financieros del FONADIN	-13,076.2	-1,299.3	n.s.	54,910.8
Programa de deudores	-2,403.9	-1,967.0	n.s.	
Banca de desarrollo y fondos de fomento	4,002.1	1,520.6	-64.1	411,414.5
Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{2/}	-245,880.5	-245,403.8	n.s.	

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS de CFE y un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. En el total de los RFSP y en sus componentes el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ La disponibilidad final no incluye los recursos que mantienen las dependencias (6,360.6 Mp), los órganos desconcentrados (5,113.2 Mp), Agroasemex (12,150.9 Mp) y Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (5,383.8 Mp).

2./ Incluye el componente inflacionario de la deuda interna, la ganancia neta por colocación sobre par de valores gubernamentales y el ajuste por la adquisición neta de pasivos y activos financieros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.